



ACTA DE FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA Y FALLO EN FIRME DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-07-2021 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES: GASOLINA DE 87 OCTANOS, DIÉSEL Y GAS LICUADO DEL PETRÓLEO

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **12 de marzo del 2021**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Lic. Luis Miguel Torres Casillas, Oficial Mayor y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar el evento de fallo técnico, apertura económica y fallo en firme correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-07-2021 Suministro de combustibles: gasolina de 87 octanos, diésel y gas licuado del petróleo** solicitado por la Coordinación de Servicios Generales, cuya contratación será pagada con recursos propios.





4. Licitante asistente.

Se encuentra presente el licitante Medios de Pago Movilizate, S.A. de C.V.

5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico, emitido por la Comisión Técnica con fecha 11 de marzo de 2021, el cual forma parte integral de esta licitación y precisa que la propuesta debe cumplir con las bases, los anexos y, en general, con la documentación administrativa, técnica y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a la propuesta presentada por el licitante, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar la propuesta del licitante la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de la propuesta técnica, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión y procede a descalificarlo.

Bajo estas consideraciones la Comisión Técnica procedió a valorar la solvencia de la propuesta técnica recibida en la Licitación Pública Estatal MSLP-07-2021 para el suministro de combustibles: gasolina de 87 octanos, diésel y gas licuado del petróleo.

Al respecto, se contó con la propuesta técnica del licitante Medios de Pago Movilizate, S.A. de C.V., en relación con la cual el CAAS manifiesta:

El





EVALUACIÓN DEL LICITANTE MEDIOS DE PAGO MOVILÍZATE, S.A. DE C.V.

Una vez revisada la documentación solicitada en los numerales 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases de esta licitación, la Comisión Técnica hace constar que el licitante Medios de Pago Movilízate, S.A. de C.V., cumple con todo lo requerido, razón por la cual continúa participando en este procedimiento.

6. Apertura del sobre de la propuesta económica.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se pone a la vista de los presentes el sobre que contiene la propuesta económica del licitante Medios de Pago Movilízate, S.A. de C.V. en el evento de presentación de propuestas y apertura técnica, el cual está debidamente cerrado, firmado e inviolado, para proceder a su apertura:

Inciso a) Propuesta Económica:

PARTIDA	UNIDAD	CONSUMO APROXIMADO 15 DE MARZO- 30 DE SEPTIEMBRE 2021	MEDIOS DE PAGO MOVILÍZATE, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO POR LITRO AL DÍA DE SU PROPUESTA	
1	Gasolina de 87 octanos	Litro	376,835	19.95
	Diésel	Litro	139,285	20.89
2	Gasolina de 87 octanos	Litro	376,835	19.95
	Diésel	Litro	139,285	20.89
3	Gasolina de 87 octanos	Litro	376,835	19.95
	Diésel	Litro	139,285	20.89
4	Gasolina de 87 octanos	Litro	376,835	19.95
	Diésel	Litro	139,285	20.89
5	Gas licuado del petróleo para vehículos del municipio	Litro	105,814	No cotiza
6	Gas licuado del petróleo para tanques estacionarlos del municipio	Litro	65,000	No cotiza





PARTIDA	UNIDAD	CONSUMO APROXIMADO 15 DE MARZO- 30 DE SEPTIEMBRE 2021	MEDIOS DE PAGO MOVILIZATE, S.A. DE C.V.
			PRECIO UNITARIO POR LITRO AL DÍA DE SU PROPUESTA
Total			41,710,087.60

OTROS INCISOS	MEDIOS DE PAGO MOVILIZATE, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	...
c) Carta compromiso de la oferta	Cumple	...

- Medios de Pago Movilizate, S.A. de C.V. presenta como garantía de seriedad de la propuesta un cheque certificado del Banco BBVA Bancomer, S.A., número 0002607, por un importe de \$2,085,504.38 (Dos millones ochenta y cinco mil quinientos cuatro pesos 38/100 M.N.).

7. Fallo en firme de la licitación.

Se procede a dar el fallo de este procedimiento, de acuerdo con lo siguiente:

Esta licitación se realizó en convocatoria estatal en la que los licitantes participantes fueron:

- Distribuidora Potosina de Gas, S.A. de C.V.
- Medios de Pago Movilizate, S.A. de C.V.
- Vale Servicios Gasolineros, S.A. de C.V.

De ellos, en el evento de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas fueron descalificados los licitantes Distribuidora Potosina de Gas, S.A. de C.V. y Vale Servicios Gasolineros, S.A. de C.V., debido a diversos incumplimientos relacionados con los puntos 3 y 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio.

Con base en los artículos 34, 35, 37, 39 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San





Luis Potosí, una vez analizada la propuesta económica y considerando el dictamen técnico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determinan el fallo en firme y adjudicación al licitante Medios de Pago Movilizate, S.A. de C.V. de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	UNIDAD	CONSUMO APROXIMADO 15 DE MARZO- 30 DE SEPTIEMBRE 2021	ADJUDICACION	
			PRECIO UNITARIO NETO POR LITRO AL DÍA DE SU PROPUESTA	
1	Gasolina de 87 octanos	Litro	376,835	19.95
	Diésel	Litro	139,285	20.89
2	Gasolina de 87 octanos	Litro	376,835	19.95
	Diésel	Litro	139,285	20.89
3	Gasolina de 87 octanos	Litro	376,835	19.95
	Diésel	Litro	139,285	20.89
4	Gasolina de 87 octanos	Litro	376,835	19.95
	Diésel	Litro	139,285	20.89
5	Gas licuado del petróleo para vehículos del municipio	Litro	105,814	Desierta
6	Gas licuado del petróleo para tanques estacionarios del municipio	Litro	65,000	Desierta

Con base en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c. del apartado 7.3 de las bases de esta licitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, declara desiertas las partidas 5 y 6, por no contar con propuestas susceptibles de ser adjudicadas.

Con fundamento en lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley citada, los sobres de las propuestas económicas debidamente cerrados, firmados e inviolados de los licitantes Distribuidora Potosina de Gas, S.A. de C.V. y Vale Servicios Gasolineros, S.A. de C.V., quedan a su disposición en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios,





H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento, en el que se declara el fallo en firme.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este evento de fallo técnico, apertura económica y fallo en firme, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Miguel Torres Casillas	Oficial Mayor Coordinador y Presidente Ejecutivo	
Lic. Jorge Francisco Arias Hernández	Representante del Presidente Municipal Presidente Honorario	
Lic. Max Demian Hardy Magaña	Suplente del Primer Síndico Municipal Vocal	
Lic. Miriam Lizeth Rocha Colín	Suplente del Secretario General Vocal	
Lic. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez	Suplente del Tesorero Municipal Vocal	
Dra. Adriana Leticia Borjas Benavento	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Lic. Elías Valencia Acebo	Suplente del Contralor Interno Municipal	
Lic. Andonya Eulalia Doukas Llanes	Coordinadora de Servicios Generales	

Por el licitante presente:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Medios de Pago Movlízate, S.A. de C.V.	Erika Alfaro	

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA Y FALLO EN FIRME DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-07-2021

